E fue mandado que Rodrigo la cabeça de [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] fasta [illegible] a los
dichos maestros que los [illegible] guardasen ordenaron e mandaron que Alfonso Jurado de [illegible] e
a los dichos maestros por la dicha rrazon [illegible] mrs. de [illegible] [illegible] el [illegible]
rreçebidos en cuenta. +

Otrosi pusieron para que Sancho Garçia vea la quistion que es entre el adelantado
e el conçejo sobre los omes que estan presos por la rrazon que contra ellos fue fecha
de [illegible] e dexaron a Martin [illegible] de Gallego con la mitad [illegible] del [illegible] de
[illegible] leuaria con la otra mitad.

E por quanto agora puede aver ocho años poco mas o menos que fueron tomados dos cauallos
de [illegible] de Rodrigo [illegible] en los terminos de la Albudeyte del qual Rodrigo que fue tomado dos
[illegible] dos cafizes e medio o mas de trigo de [illegible] el [illegible] jurado que
[illegible] el qual [illegible] e por quanto el dicho Rodrigo es de Abulfeda e por [illegible] fueron
dados [illegible] al Alcantarilla el dicho Rodrigo que [illegible] fue tomado [illegible]
[illegible] ordenaron e mandaron que Alfonso Jurado de [illegible] del dicho cauallo que faga [illegible]
el dicho Rodrigo al dicho Abulfeda e el dicho [illegible] non le [illegible] el [illegible] de la
valia del dicho [illegible] al dicho Abulfeda como el dicho cauallo [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] rreçebidos en cuenta.

Conçejo

Martes diez dias de junio año [illegible] Este dia fueron ayuntados a conçejo
en la camara de la [illegible] [illegible] Alfonso [illegible] Gonçalo [illegible]
de [illegible] Miguel [illegible] Johan [illegible] de Valençia [illegible] e
de los [illegible] e otros omes buenos [illegible] e [illegible] los [illegible]
[illegible] [illegible] Alcaraz [illegible] de Lobos [illegible]

em